



DECRETO N° 20641

LAJA, junio 22 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Cristian Juanillo Castillo, soporte técnico informática – ley sep del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Capitulo 7° del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 04 días de feriado legal correspondientes al año 2012, al Sr. Cristian Juanillo Castillo, soporte técnico informática – ley sep del Depto. de Educación Municipal, por los días:

- 03 al 06.07.12- (pendientes 11 días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *22/06/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 534309